

2371

memoria anual

1991/1992



MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA

memoria anual

MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA



1991/1992





Lic. Rafael Angel Calderón Fournier
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Dr. Carlos Vargas Pagán

**Ministro de Planificación Nacional
y Política Económica**



MSc. Jose Rafael Brenes Vega

**Viceministro de Planificación Nacional
y Política Económica**

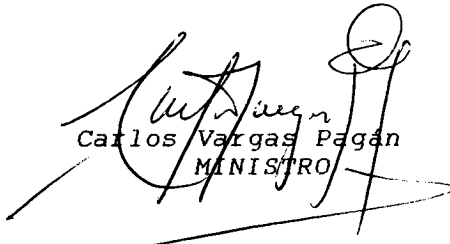
30 de abril de 1992

Doctor
Miguel Angel Rodríguez Echeverría
Presidente de la Asamblea Legislativa
Su Despacho

Estimado señor Presidente:

De conformidad con el mandato constitucional expresado en su Artículo 144, por su digno medio remito a la Asamblea Legislativa el Informe de las principales actividades realizadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, correspondiente al período comprendido entre el mes de mayo de 1991 y el mes de abril del presente año.

Con las seguridades de mi mayor consideración


Carlos Vargas Pagán
MINISTRO

MEMORIA ANUAL
Mayo 1991-Abril 1992

	PAGINA
INTRODUCCION.....	1
I. REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO.....	2
1.1 La nueva estructura de MIDEPLAN.....	2
1.2 Los recursos humanos en la institucion.....	5
1.3 Metas para 1992.....	5
II. AJUSTE ESTRUCTURAL.....	8
III. REFORMA DEL ESTADO.....	10
IV. POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL.....	12
4.1 Evolucion economica y social.....	12
4.2 Construccion, validacion y uso de instrumentos cuantitativos.....	12
4.3 Sistema de indicadores socioeconomicos.....	13
V. GESTION Y ASIGNACION DE RECURSOS.....	14
5.1 Preinversion.....	14
5.2 Inversiones.....	15
5.3 Cooperacion Internacional.....	16
VI. EJECUCION DE PROYECTOS.....	19
VII. ACCIONES DE APOYO INSTITUCIONAL.....	24

INTRODUCCION

Con gran satisfacción, se debe afirmar que los compromisos de la Administración Calderón Fournier por la estabilización y ajuste estructural han dado resultados muy satisfactorios y cuentan con el respaldo de amplios sectores de la sociedad costarricense. En ese marco, los esfuerzos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en este período, se han orientado a apoyar la formulación y ejecución de políticas y programas para lograr el equilibrio económico, la modernización del Estado y la racionalidad selectiva del gasto social.

De manera particular, no sólo por la incidencia de los gastos del Gobierno en el equilibrio fiscal y en el nivel de inversión social, sino que también por el nuevo rol que el Estado debe jugar en la transformación de la estructura productiva y aumento de la competitividad global de la economía, el Ministerio ha tomado como eje de su gestión la Reforma del Estado y se ha concentrado en coordinar y dar soporte a los lineamientos y acciones en esa materia.

Globalmente, se consideró necesario renovar el papel de la planificación frente a los nuevos retos del Estado y la sociedad y se puso en marcha un proceso de reestructuración del Ministerio. Con la nueva estructura definida, además de coordinar el proceso de Reforma del Estado, se propuso clarificar las funciones de la planificación de manera que MIDEPLAN se aboque a la tarea de marcar el rumbo futuro del país y se convierta en un ente asesor de alto nivel para el proceso de toma de decisiones de gobierno.

En este contexto, en el presente informe primeramente se presenta una descripción de la reestructuración del Ministerio, luego se describen las acciones realizadas dentro del marco del programa de ajuste estructural, y finalmente aquellas actividades desarrolladas por la institución en cada una de sus áreas funcionales: Reforma del Estado, Política Económica y Social, Gestión y Asignación de Recursos, Ejecución de Proyectos y otras acciones de apoyo institucional.

I. REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO

La experiencia acumulada durante más de 25 años en materia de planificación económica y social y los resultados de diversos análisis evaluativos de este proceso, determinaron la necesidad de una reestructuración del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, a fin de que cumpla a plenitud con los objetivos que la legislación vigente le establece.

Uno de los puntos de apoyo para la redefinición de la misión, objetivos, funciones y estructura del órgano responsable de la planificación se obtuvo de los criterios expresados por la Comisión de Reforma del Estado Costarricense (COREC I) que consideró "necesario revisar y fortalecer a MIDEPLAN, como órgano central del Sistema Nacional de Planificación, así como a las unidades institucionales de Planificación, los cuales actuarían como organismos indicativos para el sector privado".

Estas circunstancias fundamentaron la necesidad de revisar el papel de MIDEPLAN en el contexto de su ámbito de acción y llevar a cabo un exhaustivo examen de su papel actual, a fin de elaborar una propuesta de reorganización, con miras a convertirlo en un órgano asesor al más alto nivel político y devolverle su potestad de eje promotor del proceso de planificación del desarrollo nacional.

1.1 LA NUEVA ESTRUCTURA DE MIDEPLAN

Los elementos fundamentales en que se basa la nueva estructura de la institución son los siguientes:

- Contar con un órgano de alto nivel técnico, que brinde asesoría a las instancias superiores de Gobierno, en los campos de la planificación y las políticas económica y social.
- Apoyar la ejecución de los lineamientos y acciones del Programa de Reforma del Estado.
- Propiciar la operación de sistemas de información ágiles y permanentes acerca de la labor general de Gobierno, a fin de orientar la toma de decisiones dirigidas a propiciar el logro de los objetivos nacionales de desarrollo.
- Velar por el cumplimiento de las responsabilidades y funciones en los niveles regionales, sectoriales e institucionales en el ámbito de la gestión pública, procurando la mejor utilización de los recursos disponibles.
- Orientar la gestión y asignación de los recursos de financiamiento de la acción pública, de origen interno y externo, en función de las priori-

I. REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO

dades nacionales de desarrollo, mediante la integración de la planificación y el presupuesto.

Para llevar a cabo las actividades sustantivas de la Institución, se definieron cinco grandes áreas funcionales, a cargo de 5 Direcciones.

PROGRAMA DE REFORMA DEL ESTADO

La ejecución de las acciones que en materia de Reforma del Estado se han impulsado desde el inicio de la actual Administración, se han asignado a una Dirección, cuyas funciones principales son:

- Análisis funcional de instituciones y sectores
- Formulación, control y evaluación presupuestaria
- Democratización económica, mediante el traspaso de actividades del sector público al sector privado
- Democratización política mediante el fortalecimiento del régimen municipal para que actúe como eje del desarrollo regional
- Transferencia de empleados públicos a actividades productivas del sector privado

① DIRECCION DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

En esta primera área se ubican las funciones relacionadas con la formulación de políticas económicas y sociales de mediano y largo plazo, que contemplen aspectos monetarios y

fiscales junto a los indicadores de la evolución económica y social.

En estos análisis cobra especial relevancia la incorporación del componente regional, hasta ahora mantenido al margen de las políticas globales y la incorporación de los componentes de carácter sectorial e intersectorial, en congruencia con los lineamientos de estrategia global.

Por otra parte, se ha redefinido la función de Planificación y Coordinación Sectorial, a fin de que en este nivel cada Ministro Rector asuma las funciones de coordinación y seguimiento de la acción de las instituciones bajo su control. El apoyo de MIDEPLAN se dará en la formulación de diagnósticos sectoriales y lineamientos prioritarios, para el cumplimiento de las actividades en las respectivas unidades sectoriales de planificación.

En materia de los modelos económicos actualmente en desarrollo, su importancia radica en que permiten realizar análisis de la evolución de la economía y sus perspectivas, y establecer escenarios alternativos en el diseño de políticas económicas.

② DIRECCION DE GESTION Y ASIGNACION DE RECURSOS

La segunda área de actividad se refiere a la necesidad de vincular el proceso de planificación nacional con la formulación presupuestaria, así como incorporar mecanismos de seguimiento, control y evaluación de la ejecución del presupuesto público. Especial atención

I. REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO

merece la formulación del Programa Nacional de Inversiones Públicas y su control.

Además, entre las actividades más importantes se encuentra la gestión de recursos de financiamiento externo a proyectos, y de programas de cooperación técnica internacional ante los correspondientes gobiernos y organismos, con énfasis en aquellos dirigidos a grupos de población desfavorecidos que requieran del aval del Estado.

Todas estas acciones deben estar en total consonancia con los objetivos y lineamientos de la estrategia de desarrollo vigente.

Asimismo, se contempla la definición de un conjunto de indicadores de la relación costo-beneficio de los recursos asignados, que permitan la medición del impacto de la gestión estatal en los grupos beneficiarios.

③ DIRECCION DE INFORMACION Y COMUNICACION

El recurso información es uno de los principales insumos para orientar la toma de decisiones de gobierno en forma ágil y oportuna, y por ello se consideró conveniente establecer dentro de la estructura orgánica del órgano responsable de la planificación, una área de trabajo que atienda los siguientes campos:

- el análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de las Bases de Datos Sociodemográficas y Económicas, para uso de

todas las instancias del Ministerio y del sector público en general, con el fin de homogenizar la información que sirve de base para orientar la toma de decisiones de gobierno

- la identificación de temas objeto de medición periódica del "pulso" de la opinión pública -población general y grupos especiales- sobre la labor de Gobierno y sus instituciones, brindando asesoría metodológica en materia de diseño muestral, diseño de boletas y procesamiento de datos.

- el seguimiento permanente de la acción general del Gobierno, expresada en los lineamientos de estrategia y los programas del Plan Nacional de Desarrollo, mediante consultas a las entidades responsables de la ejecución de las acciones prioritarias, y mediante la evaluación del impacto de éstas en la población meta.

④ DIRECCION EJECUTORA DE PROYECTOS

Esta Dirección tiene actualmente a su cargo la administración y supervisión de los recursos provenientes de los Convenios PL-480, firmados entre los Gobiernos de Costa Rica y Estados Unidos de América, cuyo propósito es financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores estratégicos y en áreas geográficas más necesitadas.

I. REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO

MIDEPLAN cumple además con un conjunto de funciones de coordinación de la ejecución de varios proyectos de Desarrollo Rural Integrado en todo el país, en cumplimiento de convenios firmados con países u organismos financieros. En vista de que varios proyectos estarán vigentes por un período mayor de un año, se estimó conveniente mantener una unidad funcional responsable de estas labores de coordinación.

En aquellos proyectos cuya ejecución trascienda el corto plazo, se procederá a trasladar las funciones a la institución más vinculada de acuerdo a su campo de acción, para lo cual se efectuarán las modificaciones requeridas a los convenios.

AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Se han redefinido las acciones del área administrativa financiera de la Institución para que funcione como eje de apoyo básico a la gestión de las acciones sustantivas prioritarias. Corresponde a la Oficialía Mayor el planeamiento, dirección, coordinación y supervisión de la labor administrativa, con el fin de satisfacer las demandas de las otras áreas sustantivas de acción.

A cada Dirección se le ha definido sus objetivos, funciones y productos, de forma tal que se logre un proceso planificador articulado que permita orientar la ejecución de las acciones de Gobierno, y mediante análisis permanentes redefinir los lineamientos en las áreas que lo ameriten.

1.2 LOS RECURSOS HUMANOS EN LA INSTITUCION

De acuerdo con la relación de puestos de la Ley de Presupuesto Ordinario de la República, Fiscal y por Programas en 1991, contaba MIDEPLAN con 357 puestos, de los cuales, por diversos motivos relacionados con movimientos de plazas, (vacantes, permisos, traslados, etc) se disponía de 270 funcionarios, en términos reales.

Para 1992, principalmente por efecto de las distintas modalidades de movilidad laboral impulsadas, el número de funcionarios de MIDEPLAN se ha reducido sustancialmente, hasta un nivel de 298 plazas en la respectiva Ley de Presupuesto, y a un número efectivo de 216 funcionarios. Esto representa una baja del 16.5% respecto al Presupuesto de 1991, y del 20% en el número real de empleados, para un ahorro anual en salarios alrededor de \$75 millones.

1.3 METAS PARA 1992.

Los objetivos de la reestructuración orgánica de MIDEPLAN se dirigen a fortalecer su papel dentro de la gestión del Gobierno, y a convertirlo en un órgano de apoyo y asesoría al resto del sector público. Como parte de ello, las metas más importantes a alcanzar durante el presente año son:

- Ejecución del Programa de Reforma del Estado, en sus componentes de análisis funcional de instituciones y sectores, movilidad laboral en

I. REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO

el sector público, democratización económica mediante el traslado de servicios públicos al sector privado, y fortalecimiento del régimen municipal.

- Lograr la firma del Convenio para la tercera fase del Programa de Ajuste Estructural, en cuya definición el Ministerio ha participado en calidad de coordinador de las acciones del sector público.
- Estudios, análisis e informes evaluativos sobre la gestión general del Gobierno y sobre áreas prioritarias dentro de la estrategia global de desarrollo.
- Análisis periódicos y coyunturales sobre el panorama económico y social del país, en función de las medidas tomadas en materia de políticas y programas.

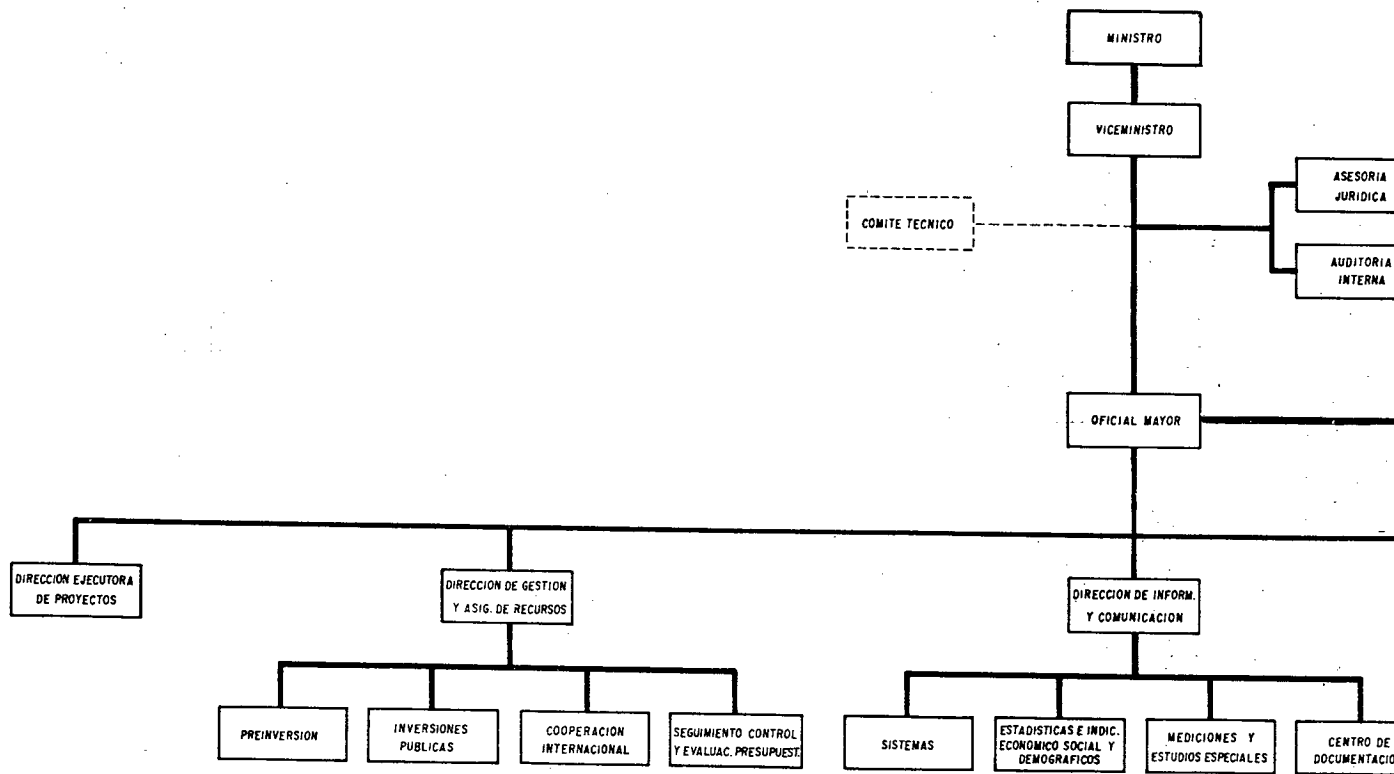
- Racionalización de los criterios de asignación de recursos de inversión pública, mediante los programas de Inversiones Públicas, Cooperación Internacional y Preinversión, y la creación de sistemas de evaluación y control presupuestario.

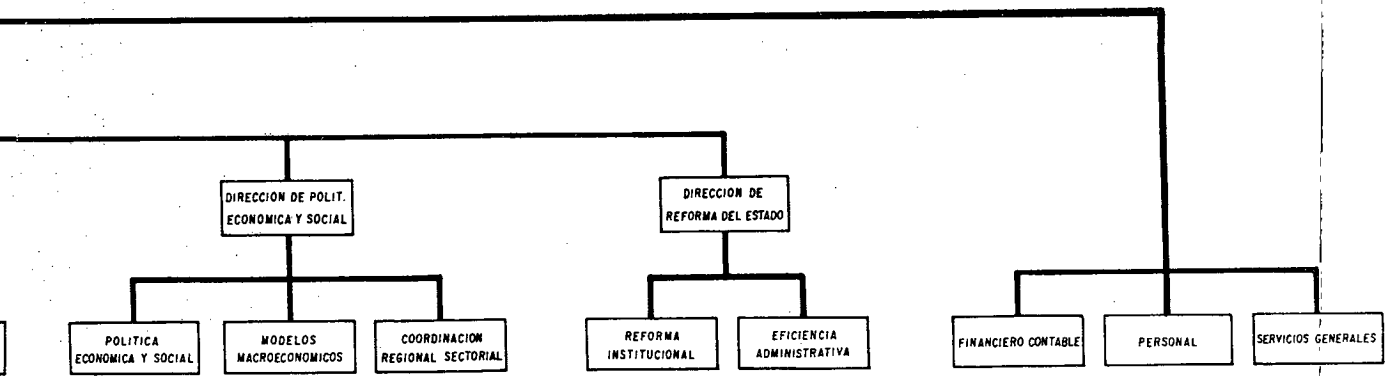
- Implantación de sistemas de información socioeconómica actualizados y homogéneos para uso de las diversas instancias públicas involucradas en la planificación, y para apoyar la toma de decisiones de gobierno.

El cumplimiento de estas metas dependerá en gran parte de adecuados mecanismos de coordinación interinstitucional y de permanentes procesos de consulta y concertación con los grupos de población involucrados en el desarrollo económico y social del país.



MIDEPLAN ha participado en las negociaciones que han significado avances en el PAE III. El Ministro Dr. Carlos Vargas Pagán con la comisión bipartita Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.





II. AJUSTE ESTRUCTURAL

La tercera fase del Programa de Ajuste Estructural (PAE III) en Costa Rica persigue los siguientes objetivos:

- i. Incrementar la eficiencia y eficacia del Sector Público y mejorar sus finanzas.
- ii. Orientar los gastos sociales a los grupos más necesitados y mejorar la cobertura de los servicios.
- iii. Propiciar la integración de Costa Rica en la economía mundial.
- iv. Lograr la eficiencia y competitividad en el sector financiero.
- v. Estimular la iniciativa del Sector Privado para expandir la producción, las exportaciones y el crecimiento.

Con estos objetivos del PAE III se complementan y fortalecen las acciones de estabilización económica que ha aplicado la actual Administración. El Gobierno de la República ha enfrentado las dos principales fuentes de desajuste: la balanza comercial y el déficit fiscal. La balanza comercial a través de un proceso continuo de minidevaluaciones y una política crediticia prudente. El problema fiscal ha sido atacado incrementando ingresos y recortando gastos. Sin embargo, si bien estas medidas han sido efecti-

vas deben tomarse otras que brinden soluciones definitivas y que precisamente son contempladas en la propuesta del PAE III.

De acuerdo con lo anterior, MIDEPLAN ha participado en la preparación y negociación de acciones que reflejan avances en algunos de los renglones que comprende el Tercer Programa de Ajuste Estructural y que constituyen la base de discusión con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para negociar y poner en marcha el Programa.

Entre las propuestas sometidas a consideración del Banco Mundial está la de contar con su apoyo financiero para la ejecución de un conjunto de planes sectoriales que buscan nuevos esquemas privados de funcionamiento y mayor eficiencia en los sectores de Salud, Vivienda, Agropecuario, Transportes y Seguridad Ciudadana. Al BID, por su parte, se le ha solicitado apoyo financiero para ejecutar un Plan de Reforma Tributaria y Aduanera.

Asimismo, el Gobierno ha gestionado ante los organismos financieros apoyo para la ejecución de acciones en los siguientes campos:

- Democratización económica y concesión de obra pública, con base en proyectos de Ley que han sido presentados a la Asamblea Legislativa y que permitirán el establecimiento

II. AJUSTE ESTRUCTURAL

de medios alternativos para la prestación de servicios.

- Apoyo financiero para la reconversión industrial y el fomento a las microempresas, y para un plan de capacitación de funcionarios públicos, a fin de agilizar y hacer más eficientes los servicios a la ciudadanía.

- Se han incluido además temas como la apertura comercial, cambios en el funcionamiento del sistema de pensiones, y la focalización del gasto social para el mejoramiento de los grupos más desfavorecidos. Por otra parte, se plantea el mejoramiento del sistema financiero que se realizará en el esquema del Préstamo Sectorial de Inversiones, que es simultáneo con el Programa de Ajuste Estructural.

III. REFORMA DEL ESTADO

A partir de Abril de 1991 la Autoridad Presidencial de Reforma del Estado (APRE), con su rango de Ministerio sin Cartera, se convierte en el Programa de Reforma del Estado adscrito directamente al Ministro de la Presidencia, el cual a su vez asumió el Programa de Movilidad Laboral.

Inicialmente se procedió a elaborar el Plan de Reforma del Estado y a definir los componentes y acciones más importantes a ejecutar en el transcurso del período de Gobierno.

En Junio pasado se aprobó el Programa de Reforma del Estado y la A.I.D aportó los recursos en moneda local provenientes del Acuerdo de Estabilización y Recuperación Económica IX.

Posteriormente, en acatamiento de lo establecido en el Artículo Nº37 de la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público, se instalaron comisiones con la tarea de evaluar y rendir un informe sobre cada uno de los sectores considerados prioritarios.

A raíz de la reestructuración establecida en MIDEPLAN, el Programa de Reforma del Estado se incorpora a la estructura orgánica del Ministerio, como programa prioritario del Gobierno de la República.

En noviembre de 1991 se instala la Comisión de Reforma del Estado (COREC II), como un foro para lograr

el consenso nacional requerido para la aprobación de proyectos prioritarios. El Programa de Reforma del Estado de MIDEPLAN brinda el soporte técnico a las acciones de la Comisión.

A inicios del presente año se diseñan los planes de acción para la Reforma del Estado, los cuales se presentaron recientemente al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo.

NIVEL DE EJECUCION ALCANZADO

- 1- El Programa de Reforma del Estado ha brindado apoyo en la materia a diferentes dependencias Gubernamentales y ha respaldado la labor de diversas instancias de negociación tales como la Asamblea Legislativa, el Consejo Superior de Trabajo y COREC II.
- 2- Con base en los informes elaborados en cumplimiento de la ley de Equilibrio Financiero del Sector Público, se definieron las políticas de reforma en los sectores de: Salud, Vivienda, Agropecuario, Transporte, Seguridad y Economía Industria y Comercio.
- 3- Elaboración del Proyecto de Ley de Democratización Económica del Sector Público y apoyo en la difusión y negociación con los grupos involu-

crados, a fin de promover su aprobación en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa el pasado mes de Marzo.

4- Identificación de áreas de actividad para la aplicación de la Ley de Democratización Económica en el Sector Público.

5- Promover la aprobación en las comisiones permanentes de la Asamblea Legislativa de los Proyectos de Ley de Traspaso de CEMPASA y FERTICA al sector privado y la Ley de Concesión de Obra Pública.

6- Participación en la elaboración del proyecto para implantar la Presupuestación por Programas en el sector público.

7- Participación en el análisis y propuestas para un mejor uso de los recursos destinados al gasto social.

IV. POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

En el área de Política Económica y Social, los esfuerzos del Ministerio se han dirigido principalmente a las siguientes actividades:

4.1 EVOLUCION ECONOMICA Y SOCIAL

El análisis de la evolución económica y social del país, genera dos productos durante el año: el Panorama Económico y el Panorama Social. Ambos se preparan para el primer semestre y para el horizonte temporal anual. Abarcan la evolución de los principales agregados macroeconómicos y sectoriales y sugieren aquellos puntos de mayor debilidad en el acontecer socioeconómico. Se analizan aspectos medulares en el proceso socioeconómico tales como: crédito, sector externo, finanzas públicas, empleo, etc.

Esta tarea permite dar seguimiento a la estrategia de desarrollo contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, formar criterio para el diseño de la política económica y social y lineamientos para las políticas sectoriales.

4.2 CONSTRUCCION, VALIDACION Y USO DE INSTRUMENTOS CUANTITATIVOS

Aparte del modelo de consistencia macroeconómica utilizado en las tareas de prospectiva para el Plan Nacional de Desarrollo, comúnmente conocido como Modelo de Planificación Global, la Dirección de Política Económica y Social ha desarrolla-

do, con el concurso del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, un Modelo Macroeconómico para la economía costarricense que se ha mantenido en pleno uso durante el último año.

El objetivo del Modelo es mostrar, a través de un marco de análisis económico y contable consistente, el impacto de diferentes medidas de política económica interna y de cambios en el marco externo sobre las principales variables macroeconómicas. Ello se realiza tanto en un horizonte de corto como de mediano plazo.

Este modelo se compone de siete bloques de variables que operan de manera interrelacionada y tratan los siguientes aspectos:

- Demanda interna
- Sector público
- Sector externo
- Sector monetario
- Empleo
- Ahorro e inversión, y
- Cuentas familiares

El modelo tiene dos propósitos principales: (a) pronóstico y (b) escenarios alternativos. En el primer caso, un modelo o conjunto de ecuaciones de éste, pueden emplearse para obtener órdenes de magnitud que mostrarán ciertas variables macroeconómicas. En el segundo, se pueden proyectar escenarios alternativos, esto es, simular los efectos tanto de políticas internas como de cambios en el marco externo sobre las principales variables del sistema.

Este instrumento ha sido un valioso auxiliar en el trabajo cotidiano desarrollado durante el último año, en particular para estudiar escenarios alternativos en el diseño de políticas económicas. Particular utilización se ha hecho de él para el análisis de opciones alternativas de política y de la evolución reciente de la economía y sus perspectivas.

4.3 SISTEMA DE INDICADORES SOCIO-ECONOMICOS

El Proyecto COS/88/P01-Indicadores Sociales y Demográficos, que cuenta con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas, generó una serie de productos en el último período de ejecución, los cuales se recogen en los trabajos que a continuación se detallan:

- Costa Rica: Zonas de mayor y menor desarrollo relativo
- Módulo de vivienda y servicios, julio 1989. Estadísticas básicas.
- El gasto público en los sectores sociales 1975-1991.
- Indicadores de gasto público en los sectores sociales. Aspectos metodológicos.
- Resultados del Seminario Taller "El Sistema de Indicadores Sociales y Demográficos en el Sector Público".

V. GESTION Y ASIGNACION DE RECURSOS

5.1 PREINVERSION

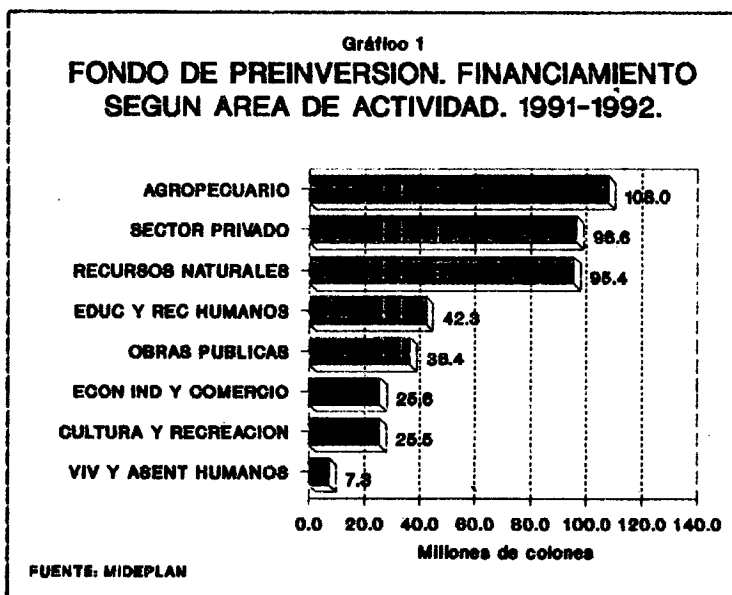
El Fondo de Preinversión se constituyó el 30 de enero de 1973 mediante Ley No.5171, con el propósito de financiar estudios de proyectos potenciales de inversión tanto del Sector Público como para el Sector Privado o con el propósito de mejorar la capacidad administrativa, operacional, productiva o de mercado de una empresa o entidad beneficiaria del Fondo directa o indirectamente.

Durante el período mayo a abril 1991 a abril 1992 el Fondo otorgó la suma de $\$325^1$ millones para la ejecución de estudios de preinversión, de los cuales $\$72.5$ millones están dirigidos a estudios del Sector Privado (22.3%) y

$\$252.5$ millones a financiamiento directo de estudios del Sector Público (77.7%). El desembolso total durante el período fue de $\$30.5$ millones. Se dio la asesoría, seguimiento y control de 19 préstamos para estudios del Sector Público y cuatro préstamos para las líneas de crédito del Sector Privado.

Los préstamos otorgados se han dirigido a formular estudios tales como: transporte urbano y demanda de transporte, vivienda en regiones periféricas, diseño de un sistema automatizado del Centro de

Información Industrial, zonificación agropecuaria del Pacífico Central, censo piloto y diseño del V Censo Económico, estudio de o-



¹ A este monto debe adicionársele $\$112$ millones que corresponden a estudios en ejecución aprobados antes del período citado.

V. GESTION Y ASIGNACION DE RECURSOS

ferta y demanda hotelera para los próximos cinco años, diseño de edificios del Programa de Salud Animal (PROGASA), investigación sobre forrajes de corte para alimentación de ganado vacuno, Plan de Manejo de la Reserva Forestal de Golfo Dulce y la Península de Osa, factibilidad y diseño de presas del Programa Nacional de Pequeño Riego y la topografía y fotogrametría del Proyecto de Riego en Barranca.

En energía se está trabajando en un estudio para demostrar la factibilidad de una red eléctrica subterránea en la Ciudad de San José.

Se estudian alternativas de diseño y remodelación de edificios que beneficiarán culturalmente a

la población del país, tales como un Centro de Cultura y Convenciones y el Auditorio del Museo Nacional.

Otros estudios van dirigidos a fortalecer programas educativos: un estudio de reforma administrativa emprendido por la Universidad Nacional y el diseño de un Programa de Educación Ecológica para incorporarlo al curriculum de la Educación Básica.

5.2 INVERSIONES

En el Plan Nacional de Inversiones de 1991 se programó un monto de \$44.905,60 millones y se

COSTA RICA: INVERSION PUBLICA PROGRAMADA Y EJECUTADA EN 1991

SECTOR	---PROGRAMADA 1991---		-----EJECUTADA 1991-----		EJECUTADO VRS PROGRAMADO (%)
	MILLONES \$	Porcentaje	MILLONES \$	Porcentaje	
TOTAL	44 905.6	100.0	27 207.7	100.0	60.6
SISTEMA NAC.DE CIENCIA Y TEC.....	1 082.1	2.4	312.8	1.1	28.9
AGROPECUARIO.....	8 139.4	18.1	3 658.0	13.4	44.9
ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.....	91.0	0.2			
REC. NATURALES, ENERGIA Y MINAS....	22 443.9	50.0	13 844.8	50.9	61.7
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.....	6 274.7	14.0	4 420.0	16.2	70.4
SALUD.....	2 538.6	5.7	1 659.2	6.1	65.4
EDUCACION.....	1 117.3	2.5	176.8	0.6	15.8
CULTURA Y RECREACION.....	30.0	0.1	176.8	0.6	589.3
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	13.9	0.0	180.9	0.7	1 301.4
OTROS SERVICIOS GUBERNAMENTALES....	188.0	0.4	258.4	0.9	137.4
INFORMACION.....	2 986.7	6.7	2 520.0	9.3	84.4

ejecutó un monto de ¢27.098,7 millones, es decir se ejecutó un 60.59% de lo programado, tal y como se observa en el cuadro anexo "Costa Rica Inversión Pública, Programada y Ejecutada 1991".

Se analizaron y dictaminaron 187 Presupuestos Ordinarios para 1992 en lo que a inversiones públicas se refiere, por un monto de ¢49.582,5 millones y se dictaminaron 603 modificaciones externas e internas por un monto de ¢18.855,2 millones, en cumplimiento al artículo nueve de la Ley de Planificación Nacional y sus reformas.

FONDO DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)

Se aprobaron 13 Presupuestos Ordinarios por un monto de ¢10.839.2 millones y se dictaminaron 54 modificaciones externas e internas en cumplimiento a la Ley 5662 de FODESAF.

MIDEPLAN ha tratado de orientar los recursos hacia las áreas estratégicas de infraestructura económica y social, al respecto se tienen cuatro sectores específicos: infraestructura de apoyo a la producción de exportación, infraestructura de apoyo a la educación básica, infraestructura de apoyo a los servicios de salud y salubridad, y finalmente, infraestructura de apoyo al desarrollo científico-tecnológico.

Con relación a la producción agropecuaria como uno de los sectores que forma parte del Sector Productivo se tienen inversiones por un total de ¢3.658 millones

ejecutados en 1991; se logró orientar el manejo del riego y la Racionalización de los Recursos Naturales, y junto con Recursos Naturales Energía y Minas, se ejecutó un total de ¢17.502,8 millones.

Para favorecer la capacidad de penetración del mercado externo, en muelles y carreteras se asignaron recursos por ¢4.420 millones.

En los sectores Salud, Educación y Trabajo y Seguridad Social la inversión ejecutada fue un 100% de la programada por un monto de ¢2.193,7 millones.

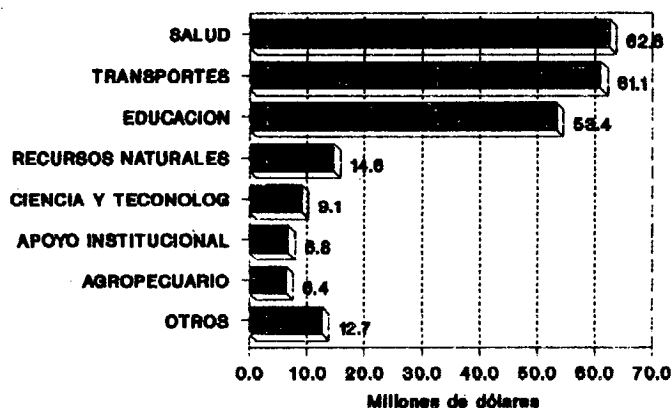
5.3 COOPERACION INTERNACIONAL

Los recursos derivados de la Cooperación Internacional se han destinado a mejorar y modernizar la capacidad institucional del país, complementar acciones que ha emprendido la Nación en diversos programas de desarrollo dentro de los distintos sectores de la vida económica y social, así como a estimular un mayor acercamiento, integración y cooperación con otros países y regiones del mundo.

Costa Rica ha recibido colaboración externa bajo las modalidades de asesoría internacional, lo que ha contribuido a fortalecer la capacidad técnica en distintas áreas. Por otro lado, ha contribuido a la formación y el perfeccionamiento de recursos humanos, tanto dentro como fuera del país, que ha constituido un factor de gran transcendencia, donde la ayu-

da exterior ha jugado un papel significativo, al permitir que se capacitara técnicamente un considerable número de costarricenses.

Gráfico 2
COOPERACION INTERNACIONAL. FINANCIAMIENTO SEGUN AREA DE ACTIVIDAD. 1991-1992.



FUENTE: MIDEPLAN

Para 1991 la Cooperación

Técnica y Financiera recibida sobrepasó los \$226 millones, correspondiendo a la Cooperación Financiera el 70% y a la Técnica - no reembolsable- el 30% aproximadamente.

Es importante resaltar que la Cooperación Técnica en los últimos años ha aumentado en forma significativa en comparación con años anteriores. Así, para 1991 la Cooperación Técnica bilateral y multilateral se aproximó a los \$70 millones provenientes básicamente de: Estados Unidos de América, seguido por Holanda, Italia, Alemania, España, Suecia y Canadá. En conjunto estos siete países representan alrededor del 95% de la Cooperación Técnica que recibe Costa Rica.

V. GESTION Y ASIGNACION DE RECURSOS

MONTO Y FUENTES DE COOPERACION POR SECTOR. COSTA RICA 1991.

SECTOR	MONTO APROBADO MILLS. DOLARES	FUENTES DE COOPERACION	INSTITUCIONES EJECUTORAS
SALUD	62.60	BID-ALEMANIA	ICAA
TRANSPORTES	61.10	ITALIA	INCOFER-NOPT-IGN-NIVAH
EDUCACION	53.40	BID-BIRP-ESPAÑA-HOLANDA	MEP-IFAM-FUNDACION
RECURSOS NATURALES	14.63	ASDI-FINLANDIA-HOLANDA ALEMANIA	MIRENEM -ITCR-INA-MAG
CIENCIA Y TECNOLOGIA	9.05	DINAMARCA-JAPON-PNUD	ITCR-MICIT-CONICIT-MEIC
APOYO INSTITUCIONAL	6.75	JAPON-BITS-PNUD-OEA	UCR-MEP-MIN.CULTURA-HOSP. MEXICO-UNA-PRESIDENCIA
AGROPECUARIO	6.38	ITALIA-SAREC-HOLANDA ESPAÑA-ALEMANIA	COOPBAGRINAR-UNA-SENARA- MAG-MIRENEM
VIVIENDA	6.29	BID-ALEMANIA-ESPAÑA	CNE-INVU-UCR
FINANZAS	4.70	PNUD-HOLANDA-OEA	MIN.HACIENDA-MIN.JUSTICIA
ENERGIA	1.66	HOLANDA-JAPON	CUNA-ICE
ECONOMIA E INDUSTRIA	0.08	OEA	MEIC

VI. EJECUCION DE PROYECTOS

La Dirección Ejecutora de Proyectos (DEP) tiene a su cargo la administración de los recursos provenientes de los Convenios PL-480, la coordinación de Proyectos de Desarrollo Rural Integrado (DRI), la administración y seguimiento del Fondo Contravalor España-Costa Rica y la coordinación del Programa Mundial de Alimentos en Costa Rica (PMA).

4.1 PROGRAMA PL-480

A finales de 1991, amparados bajo este programa habían 69 proyectos en marcha con un presupuesto de ₡4.187,5 millones y ₡2.492,7 millones desembolsados a los mismos a esa fecha, o sea, un 60% del total asignado. Adicionalmente se tienen ₡590 millones asignados a proyectos que no han iniciado su ejecución y ₡190 millones provenientes de intereses generados de inversiones transitorias y programados para otros proyectos prioritarios.

La función principal de la DEP en el programa es la de asesorar en la negociación de estos fondos, verificar la generación de los recursos con base en la venta de los productos importados (trigo), administrar los recursos en la perspectiva de elaborar los convenios para los diferentes proyectos, aprobar los desembolsos y dar seguimiento a su utilización contable y física.

Los proyectos que se llevan a cabo por medio de estos fondos son

en su mayoría de carácter rural, por lo cual su impacto socioeconómico es de gran magnitud en la solución de las deficiencias observadas en ciertas zonas o lugares del país.

4.2 PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO

Los proyectos de desarrollo rural integrado (DRI), cuya ejecución coordina MIDEPLAN, tienen una asignación global de recursos de un orden aproximado a los ₡11.656,5 millones, de los cuales, el Gobierno de Costa Rica ha aportado el 42,4% de los recursos (₡4.949 millones). El otro 57,4% de los recursos (₡6.710 millones), ha sido aportado por países amigos y organismos internacionales mediante préstamos y donaciones.

Del monto de los recursos asignados a los proyectos DRI, se han ejecutado hasta 1991 y durante un período de ejecución de 5 años, un total estimado de ₡2.328,5 millones.

Caminos e infraestructura social, fortalecimiento de la organización de los productores, fortalecimiento institucional, crédito agrícola y asistencia técnica, conservación y regeneración del medio ambiente, son entre otras, áreas importantes que se han atendido por medio de estos programas. Con ellos se ha beneficiado directamente un número aproximado de 40.000 familias

ubicadas a lo largo del territorio nacional y especialmente en las zonas deprimidas del país, como son las áreas fronterizas y zonas costeras.

MIDEPLAN se ha abocado a la identificación de alternativas financieras para cubrir responsablemente los compromisos adquiridos con los organismos financieros, que participan técnica y financieramente en la ejecución de estos proyectos de desarrollo rural integrado.

4.3 FONDO DE AYUDA AL EQUIPAMIENTO Y DE CONTRAVALOR ESPAÑA-COSTA RICA

Este Fondo cuenta para su operación con los recursos provenientes de los depósitos que realizan las instituciones públicas o privadas compradoras de equipo y maquinaria productiva y automotriz española. Estos recursos conforman un capital de contrapartida en colones que es destinado a financiar proyectos de desarrollo social productivo en Costa Rica.

Durante el año 1991 se firmaron tres contratos de Fideicomiso para utilizar el Fondo de Contravalor, de los cuales dos son para financiar proyectos socioproductivos y uno destinado a financiar proyectos de Vivienda Rural.

Al 31 de diciembre de 1991 se contaba con recursos del orden de \$145,6 millones. A esa fecha se habían aprobado un total de 13 créditos para proyectos socioproductivos por un total aproximado de \$51,7 millones, distribuidos en las diferentes regiones del país.

El objetivo fundamental del Fondo es beneficiar a grupos de pequeños productores, organizados en diferentes formas asociativas y que por diferentes razones no podrían ser sujetos de crédito en otras fuentes.

4.4 PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Oficialmente se conoce como Proyecto COS-3933: "Producción de Cultivos Alimentarios y Construcción de Infraestructura Comunitaria en Zonas Económicamente Deprimidas" e inició su ejecución formal en mayo de 1991.

Participa el CNP como encargado de la administración, MIDEPLAN responsable de la coordinación y seguimiento, y el MAG, MEP, MS, MIRENEM, IDA, ICAA, IMAS, y BNCR como otras instituciones ejecutoras.

En total se están ejecutando 492 proyectos específicos en 32 cantones prioritarios seleccionados por MIDEPLAN. Se brinda asistencia alimentaria a 6.881 beneficiarios (familias), a quienes también se les imparte asistencia técnica. El CNP es la Institución que tiene mayor participación en el Proyecto; con su componente de Cultivo de Granos Básicos atiende a 2.354 familias beneficiarias (34,2% del total).

Cabe destacar que en el Plan de Operaciones del Proyecto, se estableció para el primer año de ejecución, la incorporación de 6.250 beneficiarios; sin embargo, en sólo el primer semestre se atendieron 6.881 beneficiarios, lo que supera las metas propuestas.

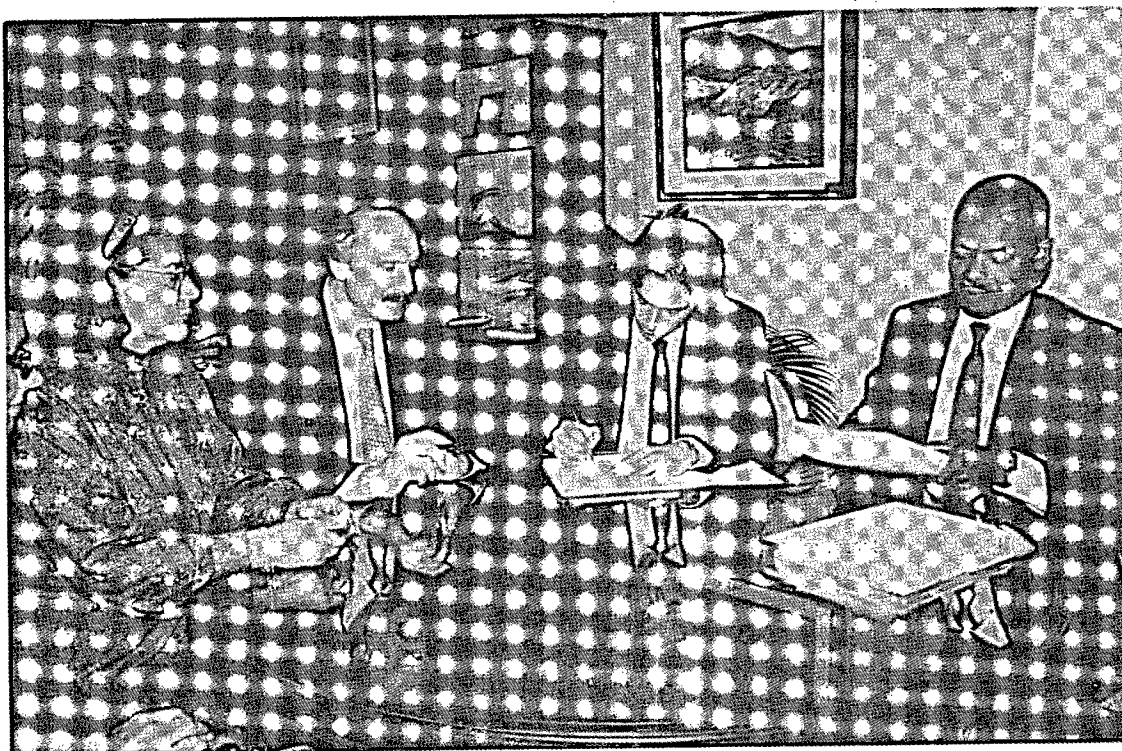
VI. EJECUCION DE PROYECTOS

Con base al número total de raciones asignadas para los cuatro años, y las ejecutadas en el primer año, se puede asegurar que el Proyecto alcanzó el 25% de su ejecución durante 1991.

Los recursos asignados y utilizados fueron:

- Donación del PMA por un total de \$243,3 millones en productos alimenticios como trigo, harina, carne enlatada y aceite vegetal.

- \$15 millones donados por el Gobierno de Italia y destinados a la compra de herramientas y equipo para los beneficiarios del proyecto.
- \$200 millones como contrapartida nacional, estimada con base en los compromisos adquiridos por el Gobierno para los cuatro años de ejecución.



Los préstamos otorgados se han dirigido a formular estudios en diversos sectores del desarrollo nacional.

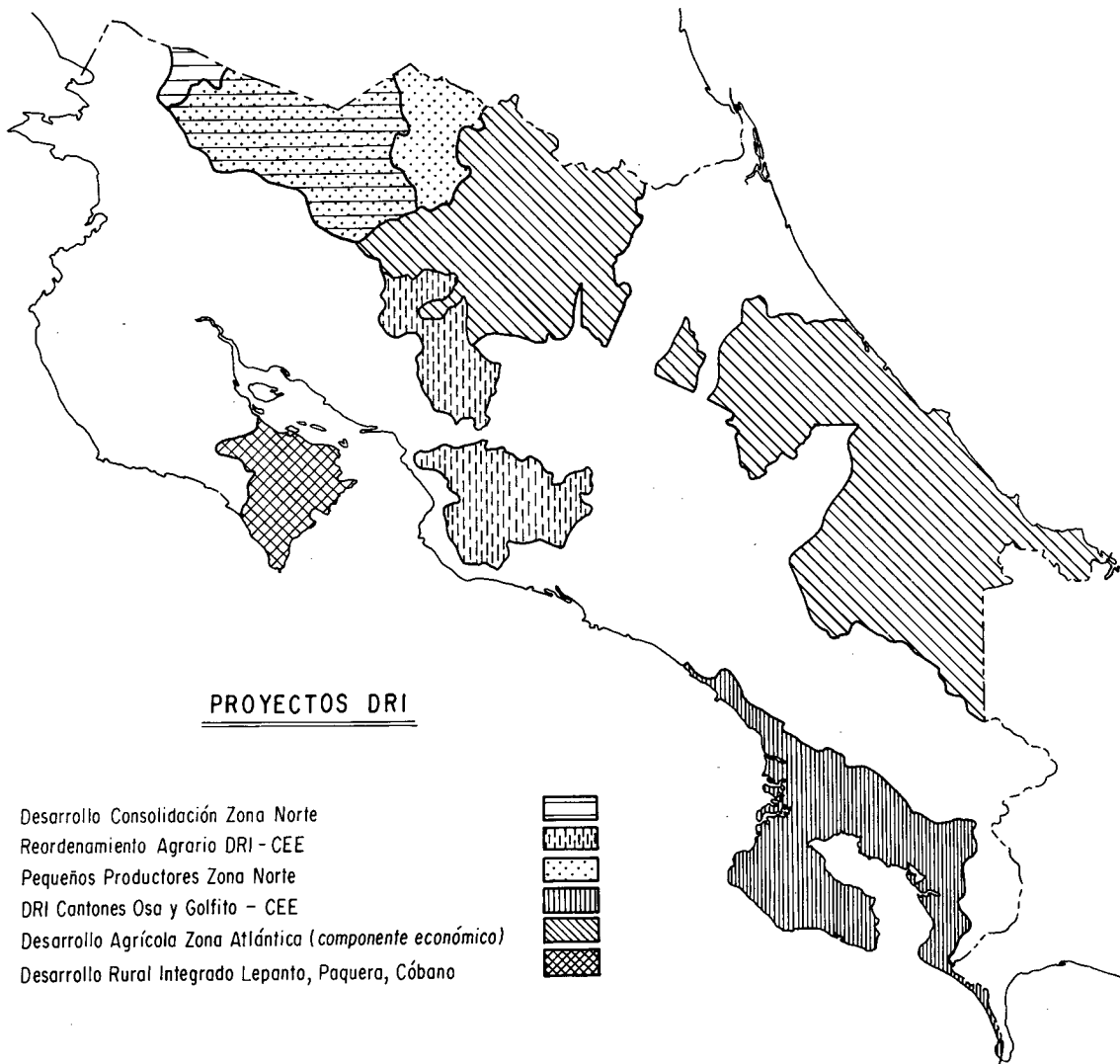
El Viceministro MSc. José Rafael Brenes con la comisión del PNUD encabezada por el señor Bruno Guandalini.

VI. EJECUCION DE PROYECTOS

PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO EN EJECUCION. MIDEPLAN. DICIEMBRE 1991

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACION	BENEFICIARIOS (familias)	COSTO TOTAL (millones colones)	NIVEL DE EJECUCION
Proyecto CEE ALA 89-21 reordenamiento agrario y desarrollo rural INIEG	Cantones: Orotina, Turru- bares, Puriscal, Acosta y San Ramón al nor-oeste de San José	320	900,0	36,0
Proyecto CEE NA/85-06 De- sarrollo Rural Integrado Osa Golfito	Sectores de Golfito y Pe- nínsula de Osa (Región Brunca)	1500	2163,4	42,4
Proyecto BIRP-2764-CR De- sarrollo Agrícola de la Zona Atlántica	Planicie Costera de la Vertiente Atlántica	8300	4132,5	6,8
Proyecto Desarrollo Rural Integrado Lepanto-Paquera Cóbano	Distritos de Lepanto, Paquera y Cóbano (Región Pacífico Central)	1800	630,2	34,8
Proyecto COS/3933 "Produc- ción de Alimentos Básicos y Construcción de Infra- estructura Comunal"	Regiones (Brunca-Chorote- ga Central-Huetar Norte- Huetar Atlántica y Pacífi- co Central)	24000	1495,0	25,0
Proyecto Consolidación de la Zona Norte MIDEPLAN - AID	Cantones de Upala y Gua- tuso distrito Caño Negro de los Chiles (Región Huetar Norte) y Santa Ce- cilia de la Cruz (Región Chorotega)	3000	1300,0	16,4
Proyecto de Pequeños Pro- ductores de la Zona-Norte	Cantones de Upala, Guatu- so y Los Chiles (Región Huetar Norte)	3325	1036,0	0,0
TOTAL		42.245	11.657,1	

VI. EJECUCION DE PROYECTOS



VII. ACCIONES DE APOYO INSTITUCIONAL

Una de las principales acciones que se conciben dentro del proceso de planificación es la de brindar apoyo y asesoría a las distintas instancias del sector público, en búsqueda del mejor logro de sus objetivos. Como parte de ello, a partir de su reestructuración, MIDEPLAN ha cumplido funciones tanto en el campo económico como en el social, entre las cuales destacan las siguientes:

- Actuar como Secretaría Técnica del Consejo Económico, dentro de lo cual brinda seguimiento a los acuerdos que este órgano toma y procura su adecuado cumplimiento.
- Participar en la Comisión Técnica Gubernamental responsable de la elaboración del Plan de Acción para el Desarrollo Humano, Infancia y Juventud, que a nivel centroamericano, fue aprobado por los Presidentes del área el pasado diciembre y actualmente está en proceso de ejecución.
- Coordinar técnicamente las actividades para la creación de un registro único de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno, a fin de establecer mecanismos para orientar la asignación de los recursos de éstos en función de las necesidades de los grupos más desfavorecidos de población.

Como parte de ello, se ha venido trabajando coordinadamente con IMAS y DESAF en la definición del Registro Único de beneficiarios, con base en la información que la primera institución ha recogido en localidades de todo el país. En forma complementaria, el Ministerio ha diseñado y programa ejecutar en los próximos meses una Encuesta de Inversión Social, cuyo principal objetivo es identificar los grupos que deben ser objeto de la acción estatal mediante un adecuado proceso de "focalización del gasto social". Ambas iniciativas, que se enmarcan dentro del Componente Social del Programa de Ajuste Estructural (PAE III), cuentan con la asistencia técnica y financiera del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ante el cual MIDEPLAN funge como contraparte técnica nacional.